



Municipalidad Provincial de  
Mariscal Cáceres- Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 229-2012 – MPMC-J/A.

Juanjui, 28 de marzo de 2012.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES  
– JUANJUI.

VISTOS: El Acuerdo de Concejo N° 143 – 2012 aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2012, el Concejo Municipal por mayoría absoluta aprobó el Expediente Técnico del Proyecto denominado “*Creación y Promoción de la Fiesta del Kuntur Raymi – Ritos del Gran Pajatén de la Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín*” con código SNIP N° 205193, valorizado en un monto total de S/. 315,298.23 Nuevos Soles, el Informe Técnico N° 0103-2012-OPP-OPP/MPMC/AIRD, emitido por el Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, Art. II de la Ley N° 27972, establece para las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe Técnico N° 0103-2012-OPP-OPP/MPMC/AIRD emitido por el Econ. Aldo Iván Reátegui Díaz Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, funcionario que da la conformidad del Expediente Técnico del proyecto: “*Creación y Promoción de la Fiesta del Kuntu Raymi – Ritos del Gran Pajatén de la Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín*” con código SNIP N° 205193, valorizado en un monto total de S/. 315,298.23 Nuevos Soles, así mismo el mencionado funcionario solicita se apruebe el precitado expediente técnico mediante acto administrativo;

Que, de conformidad con lo señalado en los párrafos precedentes se hace necesario emitir el acto resolutorio de aprobación del Expediente Técnico del proyecto: “*Creación y Promoción de la Fiesta del Kuntu Raymi – Ritos del Gran Pajatén de la Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín*”, con código SNIP N° 205193, valorizado en un monto total de S/. 315,298.23 Nuevos Soles;

Que, en merito a las facultades establecidas en el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Expediente Técnico del proyecto: “*Creación y Promoción de la Fiesta del Kuntu Raymi – Ritos del Gran Pajatén de la Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín*” con código SNIP N° 205193, valorizado en un monto total de S/. 315,298.23 Nuevos Soles;

Artículo 2° HÁGASE de conocimiento al Gerente Municipal, al Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano – Rural y al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Jefe de la Unidad de Programación e Inversión.

Regístrese, Cúmplase y Archívese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES – JUANJUI

Prof. Renán Saavedra Sandoval  
D.N.I. 00974279  
ALCALDE

*Handwritten signature and notes:*  
Juan H. Arce  
DNI 00895530

